

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2017 – 00585 00

Revisada la actuación de secretaría en el emplazamiento ordenado, se evidencia que las fechas de publicación y de finalización del mismo no aparecen o no son concordantes con lo dispuesto en el auto que lo ordenó, lo que deriva en la ausencia de certeza de su término, teniendo consecuencias para la garantía de defensa a los convocados.

Así las cosas, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el superior y en observancia del debido proceso, se REQUIERE a la secretaría para que proceda según corresponda o se rindan las explicaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandía
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5027f23f1f59b5eaa505f1911da755bb37e3c326eea4bcd28922b69b1d4b43dd

Documento generado en 19/12/2022 07:44:03 AM

¹ Estado electrónico 11 de enero de 2023

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>